

## Resolución No. 118 de 2023

**Por medio de la cual se aprueba la capitalización a unos beneficiarios con recursos no reembolsables del Programa Bogotá Productiva Local – Impulso Local y se establecen otras disposiciones.**

### **EI SUBSECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 489 de 1998, el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decreto Distrital 437 de 2016, las Resoluciones No. 201 y 401 de 2022 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y,

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.”*

Que el artículo 333 de la Constitución Política dispone que *“La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. (...) El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial.”* (subrayado fuera del texto legal)

Que, la Ley 2069 de 2020 - *“Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”*, establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

Que, mediante Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Concejo de Bogotá dictó las normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital y, en el artículo 78 creó la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) con el objeto de *“orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, y a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos y ciudadanas en el Distrito Capital”*.

Que, para el cumplimiento de su objetivo misional, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene a su cargo entre otras funciones, las establecidas en el artículo 2° del Decreto Distrital 437 de 2016 entre las cuales se resaltan los siguientes literales: *“a. Formular, orientar y coordinar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de desarrollo económico y social de Bogotá relacionados con el desarrollo de los sectores productivos de bienes y servicios en un marco de competitividad y de integración creciente de la actividad económica.(...) j. Formular, orientar y coordinar políticas de incentivos para propiciar y consolidar la asociación productiva y solidaria de los grupos económicamente excluidos (...) y l. Formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de microempresas, famiempresas, empresas asociativas y pequeñas y mediana empresa.*

Que, en concordancia con lo anterior, la Subsecretaría de Desarrollo Económico tiene entre sus funciones las descritas en los literales: *“a) Asistir al despacho en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias de desarrollo económico de acuerdo con la misionalidad de la entidad. b. Asesorar al Despacho en la coordinación y articulación institucional para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de*

## Resolución No. 118 de 2023

**Por medio de la cual se aprueba la capitalización a unos beneficiarios con recursos no reembolsables del Programa Bogotá Productiva Local – Impulso Local y se establecen otras disposiciones.**

*políticas, planes, programas, proyectos y estrategias para el logro de los objetivos y compromisos institucionales (...) f) Gestionar y orientar de acuerdo a los lineamientos del despacho, la coordinación y articulación interinstitucional pública y privada para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas, programas, proyectos, planes y estrategias que se desarrollen para el cumplimiento de la misión de la entidad..."*

Que el programa BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL se ejecuta a través de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo que tiene entre otras funciones la de: *"b. Formular y liderar la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos orientados al desarrollo empresarial mediante la consolidación del ecosistema de emprendimiento de la ciudad, el fortalecimiento empresarial, la formalización, la mejora de la competencia, la intermediación de los mercados, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera y en la ciudad (...) c. Formular y liderar la implementación de planes, programas y proyectos dirigidos a optimizar el funcionamiento del mercado laboral, para mejorar las condiciones de productividad, disminuir brechas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos..."*

Que la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo cuenta con las subdirecciones de Emprendimiento y Negocios y Financiamiento e Inclusión Financiera a través de las cuales se desarrolla el programa BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL – IMPULSO LOCAL. Entre sus funciones contenidas en el Decreto 437 de 2016, se destacan: *"Artículo 17 (...) b) Orientar, estructurar, implementar y hacer seguimiento a los programas y proyectos dirigidos al fortalecimiento empresarial en las diferentes etapas del desarrollo de las empresas con el fin de brindar capacitación, asistencia técnica y servicios empresariales integrales, financieros y no financieros, a la medida de las necesidades. d). Coordinar con entidades distritales y articular con entidades públicas y privadas de todos los niveles, el diseño y la implementación de estrategias para promover el desarrollo empresarial y el emprendimiento en todos los sectores económicos... e). Promover y sensibilizar a los ciudadanos del Distrito Capital sobre la importancia de la cultura emprendedora y los mecanismos de acceso a la oferta de servicios para el fortalecimiento empresarial y el emprendimiento, con el fin de mejorar la productividad del tejido empresarial de la ciudad... Artículo 19. a). Orientar, estructurar y hacer seguimiento a la implementación de las políticas, programas y proyectos dirigidos a apoyar el acceso financiamiento y la gestión de riesgos de las unidades productivas para potenciar su crecimiento, productividad y sostenibilidad. b). Orientar, estructurar y hacer seguimiento a la implementación políticas, programas y proyectos que conduzcan a disminuir las barreras de acceso al sistema financiero y promover la inclusión financiera de la población del distrito capital (...) e. Propender por la articulación interinstitucional para favorecer la inclusión y educación financiera de los ciudadanos y el acceso al financiamiento de las unidades productivas, con el fin de apoyar la generación de ingresos, disminuir brechas y mejorar la calidad de vida"*

Que el actual Plan de Desarrollo Distrital (PDD) - *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"*, adoptado mediante Acuerdo Distrital 761 de 2020, contiene los objetivos, metas, estrategias y políticas que guían la articulación de las acciones del gobierno Distrital, para elevar las condiciones de bienestar de la ciudadanía y sentar las bases de un cambio de enfoque de la acción pública. El PDD se encuentra organizado en función de 5 propósitos y 30 logros de ciudad que contienen metas trazadoras que orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el 2030 y que se ejecutan a través de los programas generales y estratégico y de metas estratégicas y sectoriales en el presente cuatrienio<sup>1</sup>.



<sup>1</sup> Artículo 3° *"Estructura del Plan Distrital de Desarrollo"*, Acuerdo 761 de 2020

## Resolución No. 118 de 2023

**Por medio de la cual se aprueba la capitalización a unos beneficiarios con recursos no reembolsables del Programa Bogotá Productiva Local – Impulso Local y se establecen otras disposiciones.**

Que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el PDD, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con el Proyecto de Inversión 7874 registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, denominado “*Fortalecimiento del crecimiento empresarial en los emprendedores y las MiPymes de Bogotá*”, el cual pertenece al “*Propósito 01 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política*” y al “*Programa 18 - Cierre de brechas para la inclusión productiva urbano rural*”, que realiza acciones tendientes a la inclusión productiva de población vulnerable, a través del fortalecimiento de sus capacidades y competencias personales y empresariales (habilidades blandas y duras), reforzando el SER para el HACER. Se busca que, a través de la implementación de las acciones propuestas, los beneficiarios inicien proyectos de emprendimiento exitosos, los cuales parten de la ideación de modelos de negocio sostenibles y la visibilización de los mismos.

Que el objetivo general del Proyecto de Inversión 7874 es aumentar el nivel de fortalecimiento empresarial para emprendedores y MiPymes en Bogotá y sus objetivos específicos son: 1. Elevar el acceso a servicios para el desarrollo de herramientas de fortalecimiento empresarial a emprendedores y MiPymes de Bogotá D.C. y 2. Aumentar el acceso a productos financieros para emprendedores y MiPymes en Bogotá D.C.

Que, en el mismo sentido, el Proyecto de Inversión 7874 “*Fortalecimiento del crecimiento empresarial en los emprendedores y las MiPymes de Bogotá*” tiene como políticas:

- *“Meta plan: Desarrollar habilidades financieras y herramientas digitales para mejoras de procesos y comercio electrónico en al menos 72.900 empresarios y emprendedores, micro y pequeñas empresas, negocios, pequeños comercios y/o unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia formales e informales con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, plazas de mercado distritales, atendiendo a un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Con un mínimo del 20% de la oferta será destinada a jóvenes.*”
- *Meta Proyecto: Desarrollar en 24.450 unidades productivas habilidades financieras y herramientas digitales, con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes y mayores de 50 años, en aras de acompañar el crecimiento y la sostenibilidad del tejido empresarial de Bogotá.*
- *Meta Plan: Diseñar y poner en marcha uno o varios vehículos financieros para fondear al menos 77.200 unidades de MiPymes, negocios, emprendimientos, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, formales e informales, que permitan su liquidez y la conservación de los empleos o que ayude a crecer y consolidar sus negocios, disminuyendo la exposición a la tasa de mortalidad empresarial en el marco de la reactivación económica de la ciudad. Como mínimo, un 20% de la oferta será destinada a jóvenes.*
- *Meta Proyecto: Apoyar financieramente a 22.624 unidades de micro, pequeña o mediana empresa, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, que permitan su liquidez y la conservación de los empleos o que ayude a crecer y consolidar sus negocios, disminuyendo la exposición a la tasa de mortalidad empresarial en el marco de la reactivación económica de la ciudad.*

## Resolución No. 118 de 2023

**Por medio de la cual se aprueba la capitalización a unos beneficiarios con recursos no reembolsables del Programa Bogotá Productiva Local – Impulso Local y se establecen otras disposiciones.**

- *Meta Proyecto: Poner en marcha al menos un vehículo financiero.”*

Que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en cabeza de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo, y a través de la Subdirección de Emprendimiento y Negocios y la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera, desarrollan diferentes actividades para lograr los objetivos del Proyecto de Inversión. En especial, han priorizado bajo el enfoque del actual PDD la atención a diferentes grupos poblacionales que presentan brechas en materia de generación de ingresos. Así mismo, han priorizado intervenciones en materia de política pública para dar respuesta a las demandas de grupos de especial atención.

Que, para llevar a cabo las metas del proyecto de inversión 7874, se suscribió el Convenio Interadministrativo N° 542 - 2022 entre la Corporación para el Desarrollo de las Microempresas - PROPAÍS y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cuyo objeto es “*Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y logísticos para fortalecer los micronegocios del Distrito Capital a través de procesos de formación, asistencia técnica y capitalización bajo un enfoque de priorización poblacional y territorial con el fin de promover su productividad y sostenibilidad*”, vínculo cuya ejecución inició el día 3 de agosto de 2022 el cual se encuentra vigente.

Que, en el marco del Convenio Interadministrativo N° 542 – 2022 , la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico realizó el día 20 de agosto del 2022 el lanzamiento de la convocatoria del programa “*BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL-IMPULSO LOCAL*”, con el fin de fortalecer los micronegocios del Distrito Capital a través de procesos de formación, asistencia técnica y capitalización bajo un enfoque de priorización poblacional y territorial que permita promover su productividad y sostenibilidad, lo cual se desarrolla en 5 fases, como se ilustra a continuación:



Fuente: Estudio Técnico Convenio Interadministrativo 542-2022 página 49.



## Resolución No. 118 de 2023

**Por medio de la cual se aprueba la capitalización a unos beneficiarios con recursos no reembolsables del Programa Bogotá Productiva Local – Impulso Local y se establecen otras disposiciones.**

Que las fases 1 y 2 son desarrolladas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a través de su plataforma “Bogotá Ruta E” y de sus metodologías de formación presencial y/o virtual, con el objeto de formar a los beneficiarios en habilidades blandas, digitales, comerciales y financieras y caracterizados a través de la herramienta de autodiagnóstico de la plataforma “Bogotá Ruta E” mediante cohortes de formación. Los beneficiarios fueron sometidos a un proceso de validación de datos de identificación personal ante la Registraduría Nacional; posteriormente, se constituyeron las listas de posibles beneficiarios priorizados para capitalización con recursos no reembolsables, a través de la ponderación de variables sociales y económicas que les asignan un puntaje que permite determinar su priorización. Dentro de las variables ponderadas se encuentran las siguientes: Categoría de SISBEN, grupo etario, género y variables de consolidación de la unidad productiva (antigüedad, nivel de ventas, formación, experiencia, sector productivo, entre otras).

Que, como resultado de este ejercicio, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico entrega a PROPAÍS el listado de propietarios de micronegocios convocados, perfilados, formados y priorizados para capitalización, con el fin de que el aliado inicie la ejecución de las fases a su cargo.

Que en este mismo sentido PROPAÍS, quien en virtud del Convenio Interadministrativo 542-2022 tiene a su cargo el desarrollo de las fases 3, 4 y 5 del programa, es el encargado entre otras actividades de: 1) Brindar un proceso de formación de 4 horas en plan de inversión, 2) Brindar 2 horas de asistencia técnica en las instalaciones de la unidad productiva y apoyar el proceso de suscripción de garantías y/o el instrumento definido por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para asegurar el recurso de capitalización, 3) Identificar el valor del recurso que se entregará a cada unidad productiva de acuerdo con la aplicación de la guía de asignación de montos de capitalización, 4) Administrar y dispersar los recursos para los beneficiarios y 5) realizar el proceso de seguimiento, acompañamiento a la inversión de los recursos, incluyendo las demás acciones que se requieran en el evento de que exista un incumplimiento por parte de los beneficiarios, entre otros aspectos definidos en la “guía operativa” del programa.

Que el incentivo monetario va dirigido a micronegocios y consiste en la capitalización por \$1, \$2 o \$3 millones de pesos no reembolsables, cuyo destino es la inversión en capital de trabajo según los planes de inversión aprobados en el proceso de asistencia técnica. Cada propietario de micronegocio podrá acceder máximo a un (1) incentivo.

Que la fase de capitalización a cargo de PROPAÍS se ejecutará a través de dos (2) desembolsos condicionados de recursos al micronegocio, correspondientes al 75% y 25% del recurso de capitalización asignado respectivamente, de acuerdo con lo establecido en el plan de inversión, así:

El **primer desembolso** condicionado de recursos será del 75% del valor aprobado en el plan de inversión. Éste estará condicionado al cumplimiento total de las fases 1, 2 y 3 del programa descritas en el estudio técnico del Convenio Interadministrativo N° 542 - 2022 y se deberá hacer de conformidad con el plan de inversión aprobado, el concepto de viabilidad técnica emitido por PROPAÍS y sus anexos. El mecanismo de transferencia del recurso al beneficiario deberá ser a través de billeteras digitales y/o transferencias bancarias que permitan evidenciar su trazabilidad.

Posterior al desembolso del recurso, se realizará una visita de verificación de una (1) hora por parte de PROPAÍS para evidenciar la inversión y alistamiento para el segundo desembolso condicionado. Si se evidencia que el recurso no fue invertido de conformidad con el plan de

## Resolución No. 118 de 2023

**Por medio de la cual se aprueba la capitalización a unos beneficiarios con recursos no reembolsables del Programa Bogotá Productiva Local – Impulso Local y se establecen otras disposiciones.**

inversión no será viable el segundo desembolso y se requerirá al propietario del micronegocio realizar la respectiva subsanación, dejando evidencia de dicha solicitud.

El **segundo desembolso** de recursos será del 25% del valor aprobado en el plan de inversión y estará condicionado a la verificación del plan de inversión que se aprobó para autorizar el primer desembolso del 75%.

Que, teniendo en cuenta los efectos de la ola invernal en Bogotá D.C. presentada en el sector de la Calera el 12 de noviembre del 2022, la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto Distrital 513 del 14 de noviembre de 2022 mediante el cual declaró la Calamidad Pública por el término inicial de seis (6) meses.

Que, en el marco de la situación de Calamidad Pública y las funciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico que sirven de fundamento al Programa BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL, la entidad hizo extensiva la convocatoria del programa a las unidades productivas afectadas en las localidades de Chapinero y Usaquén circundantes al área de la Calera, en aras de contribuir a su fortalecimiento mediante una atención especializada y diferencial, ajustando los términos y condiciones a esta población en particular, conforme con la metodología y condiciones establecidas en virtud del Otrosí N° 1 al Convenio Interadministrativo 542-2022.

Que, en el proceso de atención a las unidades productivas afectadas por la ola invernal descritas en el considerando anterior, se realizó una jornada de inscripción y formación en el territorio, con el fin de que aquellos micronegocios que cumplieren con los requisitos de postulación y formación, accedieran a recursos de capitalización no reembolsables a través de un único desembolso del 100% del valor asignado.

Que los aspirantes a beneficiarios tuvieron la oportunidad de examinar de manera libre y voluntaria los términos y condiciones establecidos por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para participar en el programa de BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL – IMPULSO LOCAL y como consecuencia suscribieron la Carta de Compromiso.

Que, habiendo resultado seleccionado el propietario del micronegocio y una vez realizada la suscripción de la Cartas de Compromiso, el beneficiario queda obligado con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y con la Corporación para el Desarrollo de las Microempresas – PROPAÍS a cumplir de forma unilateral, incondicional e irrevocable todo lo dispuesto en la Carta de Compromiso.

Que, en virtud de la Carta de Compromiso suscrita en el marco de la ejecución del Programa BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL – IMPULSO LOCAL, el propietario del micronegocio se obligó a favor de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y con PROPAÍS entre otros aspectos, a:

- Hacer buen uso de los recursos entregados para la capitalización del micronegocio, en línea con la definición de los rubros identificados dentro del Plan de Inversión, en cumplimiento de las condiciones de formalidad, licitud, pertinencia y diligencia, incluidas dentro de la Guía Operativa del programa, y en plena observancia de los principios de economía, responsabilidad, transparencia, selección objetiva, y demás aspectos de protección del recurso, reconociendo sus condiciones de recurso público.



## Resolución No. 118 de 2023

**Por medio de la cual se aprueba la capitalización a unos beneficiarios con recursos no reembolsables del Programa Bogotá Productiva Local – Impulso Local y se establecen otras disposiciones.**

- Presentar la documentación que sea requerida para verificar el buen uso de los recursos de capitalización en concordancia con el plan de inversión.
- Destinar el incentivo monetario exclusivamente en las necesidades más apremiantes del negocio, que estén consignadas y aprobadas en el plan de inversión y que se encuentren dentro de los rubros financiables (capital de trabajo) y de conformidad con los términos, plazos y condiciones de la convocatoria del programa.
- Aceptar las condiciones del programa y el valor que desde la asistencia técnica se le designe como recurso de capitalización, entendiendo que dicho monto responde a la evaluación social y económica del micronegocio, y que, por tanto, no es equiparable o comparable frente a otros beneficiarios del programa.
- Aceptar la constitución de una póliza de cumplimiento de disposiciones legales que garantice la correcta inversión del recurso asignado. El valor correspondiente a dicha póliza de seguros será descontado del monto de capitalización otorgado en el marco del programa.

Que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en desarrollo de las fases 1 y 2 de la convocatoria realizó la priorización de los beneficiarios de la fase de formación del programa, los cuales, una vez verificadas y ponderadas las variables de interés (género, grupo etario, SISBEN y nivel de consolidación del micronegocio), pasarán a ser capitalizados con recursos no reembolsables por hasta \$3 millones de pesos, previo cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el marco del programa.

Que, en este sentido, de la primera cohorte de beneficiarios priorizados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y enviados a PROPAÍS para realizar el proceso de capitalización, se realizó por parte de este aliado la verificación de la información reportada en la postulación, así mismo, se le brindó al micronegocio un proceso de formación adicional en plan de inversión, se realizó la visita de asistencia técnica y se consolidó dicho plan.

Que, en el marco de este proceso, PROPAIS entregó a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en Comité Técnico Extraordinario celebrado el día 01 de marzo de 2023, una base con el listado de micronegocios, con sus respectivos soportes, quienes cumplieron todos los requisitos habilitantes y culminaron satisfactoriamente las etapas precedentes. La base y sus soportes fue sometida por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico al proceso de validación correspondiente, por tanto, los beneficiarios relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo serán capitalizados a través del programa BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL – IMPULSO-LOCAL según decisión adoptada en dicha instancia.

Que en virtud de la Carta de Compromiso, cada beneficiario acepta expresamente constituir una póliza de cumplimiento de disposiciones legales con el fin de garantizar la correcta inversión del recurso asignado en el marco del programa “BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL – IMPULSO LOCAL”. Con esto en mente, PROPAIS en su condición de ejecutor del programa en virtud de la obligación específica No. 11 contenida en el Convenio Interadministrativo 542 de 2022, debe verificar las condiciones de las pólizas para el correcto desembolso del recurso, así como adelantar todas las gestiones asociadas al seguimiento y recuperación de los montos incumplidos, conforme con lo establecido en el Convenio Interadministrativo 542-2022.

## Resolución No. 118 de 2023

**Por medio de la cual se aprueba la capitalización a unos beneficiarios con recursos no reembolsables del Programa Bogotá Productiva Local – Impulso Local y se establecen otras disposiciones.**

Que, de conformidad con el párrafo primero de la Resolución No. 201-2022 expedida por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se delegó la facultad al Subsecretario de Desarrollo Económico de suscribir todos los actos, y documentos propios de la gestión delegada en cada una de las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE,

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la capitalización con recursos no reembolsables hasta por tres millones de pesos (\$3.000.000,00) m/te y ordenar la entrega de los recursos, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a los beneficiarios relacionados a continuación:

Código	Nombre empresario	Tipo de D.I.	No. de D.I.	Nombre de la unidad productiva	Monto de capitalización
69	Aracelly Hernández	Cédula de Ciudadanía	51562653	Restaurante Y Cafetería Arita	\$ 3.000.000
70	Nury Yolinda Henao Enciso	Cédula de Ciudadanía	39566465	Tienda Nury	\$ 1.000.000
71	Sonia Constanza Murillo Carroza	Cédula de Ciudadanía	51696900	Fábrica De Sueños "Hacemos Sus Sueños Realidad"	\$ 2.000.000
72	Camila Riaño Castillo	Cédula de Ciudadanía	52208494	Natural Tempo	\$ 2.000.000
73	José Isauro Bello Gómez	Cédula de Ciudadanía	79814585	Cicobello	\$ 1.000.000
74	Gina Stefanne Neuta Tunjo	Cédula de Ciudadanía	1012348663	Electromaxnf	\$ 2.000.000
75	Angie Katherin Chamorro García	Cédula de Ciudadanía	1024595838	Satélite De Guarnición	\$ 2.000.000
76	Oriana Reales Mosquera	Cédula de Ciudadanía	1078577335	Oris Arepas	\$ 2.000.000
77	Elizabeth Quiroga Morales	Cédula de Ciudadanía	39567905	Confecio Es Sezharliz	\$ 2.000.000
78	Elsy Loaiza Labrador	Cédula de Ciudadanía	40356671	Sala De Belleza Y Barbería A Su Estilo	\$ 1.000.000
79	Gladys Stella Bayona Bernal	Cédula de Ciudadanía	51662809	Confecciones Bruno	\$ 2.000.000
80	Sandra Teresa Astudillo Hoyos	Cédula de Ciudadanía	55181540	Creaciones Valissa	\$ 2.000.000
81	Esther Andrea Arias Osorio	Cédula de Ciudadanía	1013690129	Ilius	\$ 3.000.000
82	Cristian Javier Barreto Quiñones	Cédula de Ciudadanía	1022951628	Creaciones Cj (Prokopto)	\$ 2.000.000
83	Ingrith Melisa Peña Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1104702471	Vital Salud 2017	\$ 1.000.000
84	Carmenza Holguín Sánchez	Cédula de Ciudadanía	46356914	Panadería La Espiga De Oro	\$ 1.000.000
85	Paula Valentina Villamil Garzón	Cédula de Ciudadanía	1000588271	Hamburguesería La Burguesa	\$ 1.000.000
86	Rosaura Núñez Sepúlveda	Cédula de Ciudadanía	23498120	Rosaura Núñez Sepúlveda	\$ 1.000.000
87	Dexil De Jesús Machado Turizo	Cédula de Ciudadanía	26904878	Café Y Arte	\$ 2.000.000



**Resolución No. 118 de 2023**

**Por medio de la cual se aprueba la capitalización a unos beneficiarios con recursos no reembolsables del Programa Bogotá Productiva Local – Impulso Local y se establecen otras disposiciones.**

88	Luz Melida Naranjo Bogotá	Cédula de Ciudadanía	28698053	Cristian Jeans	\$ 2.000.000
89	Blanca Cecilia Vargas Nivia	Cédula de Ciudadanía	35500715	Tejido A Mano Celestial	\$ 1.000.000
90	Blanca Flor Acosta Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	40378352	Comestibles Flor	\$ 1.000.000
91	Alba Lucia Cely Gómez	Cédula de Ciudadanía	51998298	Club De Salud, Nutrición Y Bienestar "Emmanuel"	\$ 1.000.000
92	Juan Camilo Rivera Rincón	Cédula de Ciudadanía	1023036401	J.C Químicos	\$ 3.000.000
93	Jorge Eliecer Santos Vergara	Cédula de Ciudadanía	6811686	Carpintería Sanver	\$ 1.000.000
94	Blanca Sofía Vargas Hernández	Cédula de Ciudadanía	20828733	Variedades Sofy	\$ 1.000.000
95	Olga López Peña	Cédula de Ciudadanía	52160563	Confecciones Olguis	\$ 2.000.000
96	José Riquelme Rojas	Cédula de Ciudadanía	19142447	Jr Productos De Aseo	\$ 2.000.000
97	Oscar Javier Miranda Aparicio	Cédula de Ciudadanía	80048711	Redat Muebles	\$ 2.000.000
98	Thomas David García Quiroga	Cédula de Ciudadanía	1000185988	Bebidas Ancestrales Errante	\$ 2.000.000
99	Paola Andrea Gómez Avendaño	Cédula de Ciudadanía	1012445864	Belleza Aglaya	\$ 2.000.000
100	Whyllfred Zamid Archila Prieto	Cédula de Ciudadanía	1121918165	Wane Ingeniería	\$ 2.000.000
101	Aurora Carrillo Pérez	Cédula de Ciudadanía	51808940	Mio Cid Papelería	\$ 2.000.000
102	Diego Alejandro González Gutierrez	Cédula de Ciudadanía	1013640724	Merry Christmas Dolls	\$ 1.000.000
103	Ana Patricia Mendoza Rodriguez	Cédula de Ciudadanía	1019002863	Gurnicion Satelite	\$ 2.000.000
104	Mabel Cecilia Ascensio Goez	Cédula de Ciudadanía	23063886	Outfit Express	\$ 1.000.000
105	Martha Inés Robledo Márquez	Cédula de Ciudadanía	24308736	Hojaldrino	\$ 3.000.000
106	Piedad Inés Prieto Amaya	Cédula de Ciudadanía	41691769	Madre Naturaleza	\$ 1.000.000
107	Lucia Marieta Garzón Ramírez	Cédula de Ciudadanía	51854440	Dónde Santy	\$ 1.000.000
108	Mayerly Pérez Pérez	Cédula de Ciudadanía	1012376301	Mali Confecciones	\$ 2.000.000
109	Ana Sabina Bolaños Moreno	Cédula de Ciudadanía	41678461	Creaciones Sabina	\$ 2.000.000
110	Celia Botia Medina	Cédula de Ciudadanía	24037526	Mochilas Baguu	\$ 1.000.000
111	Luz Estela Cortecero De La Ossa	Cédula de Ciudadanía	35115313	Carimañolas Del Caribe	\$ 2.000.000
112	María Cristina Cortes Chaparro	Cédula de Ciudadanía	51938293	Arepas De Choclo María José	\$ 2.000.000
113	Yadira Giraldo Bernal	Cédula de Ciudadanía	52159455	Elaboracion De Muñecos (Mutua)	\$ 2.000.000
114	Niyireth Pereira González	Cédula de Ciudadanía	52311105	Nano Country	\$ 3.000.000
115	Nydia Viviana Ramírez Bustos	Cédula de Ciudadanía	52796803	By Viviana Ramírez	\$ 1.000.000
116	Katerine Vanessa Cortés Prieto	Cédula de Ciudadanía	52978894	Taller 11 Uniformes Y Dotaciones	\$ 2.000.000

**Resolución No. 118 de 2023**

**Por medio de la cual se aprueba la capitalización a unos beneficiarios con recursos no reembolsables del Programa Bogotá Productiva Local – Impulso Local y se establecen otras disposiciones.**

117	Elisa Duran Díaz	Cédula de Ciudadanía	65554937	Confecciones Elisa	\$ 2.000.000
118	Fabián Alberto Porras Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	80244594	Burger Steak	\$ 3.000.000
119	Ricardo Valderrama Pérez	Cédula de Ciudadanía	1004147660	Ricardo Valderrama Pérez.	\$ 2.000.000
120	Heisemberth Mario Rojas Marín	Cédula de Ciudadanía	1010060226	Estampados Y Publicidad Friends Colors	\$ 2.000.000
121	Angela María Triviño Baez	Cédula de Ciudadanía	1023016076	Ricos Postres	\$ 1.000.000
122	Oscar Alejandro González Guerrero	Cédula de Ciudadanía	1023898412	Figo Tienda Textil	\$ 2.000.000
123	Leidy Johanna Moque Monroy	Cédula de Ciudadanía	1023915966	Moquess	\$ 3.000.000
124	María Alejandra Tovar Manrique	Cédula de Ciudadanía	1031158027	Biobox	\$ 2.000.000
125	Edinson Leonardo Sanchez	Cédula de Ciudadanía	1032359557	Hsa	\$ 1.000.000
126	Ligia Omaira Acosta	Cédula de Ciudadanía	1032370204	Creaciones Jyi	\$ 1.000.000
127	Liliana Marcela Huerfano	Cédula de Ciudadanía	1105678602	Tienda La Recocho	\$ 1.000.000
128	Rolando Alfredo Pascuas Nuñez	Cédula de Ciudadanía	7705931	Centro Electrónico Aiwa.Reparación Y Mantenimiento De Electrodomésticos	\$ 2.000.000
129	Luz Matilde Ardila	Cédula de Ciudadanía	28308801	Tienda Las Gemelas	\$ 1.000.000
130	Lidubina Garcia Herrera	Cédula de Ciudadanía	51815133	Liduarte	\$ 2.000.000
131	Damaris Lara Palencia	Cédula de Ciudadanía	51897890	Tienda Naturista La Moringa	\$ 3.000.000
132	Angel Antonio Ibarra Ariza	Cédula de Ciudadanía	80380283	Bolsas Y Bolsos	\$ 2.000.000
133	Krystle Mayelli Oviedo Zarate	Cédula de Ciudadanía	1012331155	Oh_Viedo Market	\$ 1.000.000
134	Yeimi Tatiana Oviedo Quiñones	Cédula de Ciudadanía	1022967731	Confeccionesmajito	\$ 1.000.000
135	Doris Marlene Moreno Nieto	Cédula de Ciudadanía	51816888	Creaciones Y Variedades Domo	\$ 1.000.000
136	Mariela Bolivar	Cédula de Ciudadanía	51841299	Jugos Y Golosinas	\$ 1.000.000
137	María Emilsen Zambrano Melo	Cédula de Ciudadanía	51889673	Creaciones Emi	\$ 1.000.000
138	Sandra Milena Bejarano Martínez	Cédula de Ciudadanía	52240406	Braink Tattoo Store	\$ 2.000.000
139	Tamar Sarife Velandia Díaz	Cédula de Ciudadanía	52447861	Tricoma	\$ 2.000.000
140	Wilson Gerardo Garzon Leon	Cédula de Ciudadanía	80053476	Wilson Garzon Diseños	\$ 2.000.000
141	Hasbleydi Valentina Castillo Ramirez	Cédula de Ciudadanía	1000049192	Hasnails	\$ 1.000.000
142	Cristian Andres Arredondo Montoya	Cédula de Ciudadanía	1024501394	Www.Variedadesonline.Com.Co	\$ 2.000.000
143	Dionel Mauricio Camacho Ramos	Cédula de Ciudadanía	1030691776	A-Morazul	\$ 2.000.000
144	Andrés Camilo Angarita Romero	Cédula de Ciudadanía	1032396431	Aur Producciones	\$ 2.000.000

### Resolución No. 118 de 2023

**Por medio de la cual se aprueba la capitalización a unos beneficiarios con recursos no reembolsables del Programa Bogotá Productiva Local – Impulso Local y se establecen otras disposiciones.**

145	Shirley Perez Valencia	Cédula de Ciudadanía	32886634	Papelería Y Productos De Belleza A La Mano	\$ 2.000.000
146	Deicy Carolina Lamilla Motta	Cédula de Ciudadanía	1026308037	Estampados Y Variedades D&D	\$ 2.000.000
147	Blanca Ines Bermudez	Cédula de Ciudadanía	35510717	Cybermouse	\$ 1.000.000
148	Herlin Suárez Aranda	Cédula de Ciudadanía	51694465	Panda Gift	\$ 2.000.000
149	Yazmin Elena Barreto Parada	Cédula de Ciudadanía	52464907	Creaciones Yaz	\$ 2.000.000
150	Consuelo Parra Gomez	Cédula de Ciudadanía	25165450	Jugos De Naranja La Paisa	\$ 1.000.000
151	Oscar David Bolivar Ramirez	Cédula de Ciudadanía	1024476427	Via87	\$ 2.000.000
152	Heidy Geraldin Bernal Alarcón	Cédula de Ciudadanía	1026293535	Detalles Sorpresa H&B	\$ 2.000.000
153	Daiver Alejandro Hernandez Fuentes	Cédula de Ciudadanía	1026586702	Coraline Tattoo	\$ 2.000.000
154	Luis Ramiro Gutiérrez Ospino	Cédula de Ciudadanía	5009908	Sastrería Rg	\$ 1.000.000
155	Francisco Espitia Padilla	Cédula de Ciudadanía	6879089	Fábrica De Tapabocas El Punto	\$ 2.000.000
156	Blanca Esneda Argoty Tapia	Cédula de Ciudadanía	27397082	Servicio De Atención En Baños	\$ 1.000.000
157	Francy Elena Cascante Gonzalez	Cédula de Ciudadanía	51868770	Sueños De Escarcha	\$ 2.000.000
158	Vianey Alexandra Valencia Camargo	Cédula de Ciudadanía	51991674	Montana Ropa Sport	\$ 1.000.000
159	Maria Claudia Pardo	Cédula de Ciudadanía	52078845	Momentos De Creación	\$ 1.000.000
160	Ana Milena Jimenez Prada	Cédula de Ciudadanía	52731473	Creaciones Azul Pollito	\$ 2.000.000
161	Mónica Liliana Ramos Ramos	Cédula de Ciudadanía	52760015	Creaciones D&A	\$ 3.000.000
162	Leidy Viviana Meza Calderon	Cédula de Ciudadanía	53155297	Leidy Meza	\$ 2.000.000
163	Yeimy Lorena Nivia Pacanchique	Cédula de Ciudadanía	1000464610	Loren Nivia	\$ 2.000.000
164	Angie Natalia Patoa Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	1014263707	Enamorato Tienda Detalles	\$ 2.000.000
165	Nicole Andrea Zolaque Valencia	Cédula de Ciudadanía	1020826031	Zolotrufas	\$ 2.000.000
166	Indalecio Peña Montealegre	Cédula de Ciudadanía	1022946258	Satélite De Guarnición De Calzado	\$ 2.000.000
167	Yirley Carolina Quintero Vigoya	Cédula de Ciudadanía	1022969121	Medio Peque Publicidad	\$ 2.000.000
168	Andres Camilo Linares Aguirre	Cédula de Ciudadanía	1022996907	Thommy Jackets	\$ 2.000.000
169	Karen Dayana León González	Cédula de Ciudadanía	1023035553	Praga Accesorios Y Tecnología	\$ 1.000.000
170	Diana Patricia Contreras Sanchez	Cédula de Ciudadanía	1023908805	Lindas	\$ 2.000.000
171	Luisa Fernanda Mejia Perez	Cédula de Ciudadanía	1090449829	Mejia Perez Abogados Asociados	\$ 1.000.000
172	Andres Felipe Calderon Guerrero	Cédula de Ciudadanía	1115720088	Yanbal.Sale	\$ 1.000.000
173	Sandra Patricia Castañeda Ragua	Cédula de Ciudadanía	51999340	Mynfashion	\$ 2.000.000

### Resolución No. 118 de 2023

**Por medio de la cual se aprueba la capitalización a unos beneficiarios con recursos no reembolsables del Programa Bogotá Productiva Local – Impulso Local y se establecen otras disposiciones.**

174	Jalith Mayuceth Jimenez Ramirez	Cédula de Ciudadanía	1235252480	Babybabycolombia	\$ 2.000.000
175	Luz Estaela Muñoz Sanchez	Cédula de Ciudadanía	52065822	Modistería	\$ 2.000.000
176	Monica Natalia Zambrano Mesias	Cédula de Ciudadanía	52095813	Mony'Z Amigurumis	\$ 2.000.000
177	Adriana Dulfary Cardenas Vela	Cédula de Ciudadanía	52188767	Adriana Cárdenas Estilista	\$ 1.000.000
178	Adriana Chipatecua Simbaqueba	Cédula de Ciudadanía	52829750	Confecciones Oti	\$ 2.000.000
179	Carol Viviana Roa Suarez	Cédula de Ciudadanía	53093134	Tintos Vivi	\$ 1.000.000
180	Jeffrey Steve Rojas Salinas	Cédula de Ciudadanía	1000930566	Vision Creativa	\$ 1.000.000
181	José Alfredo Benavides Peñuela	Cédula de Ciudadanía	1033687885	Rock Lion	\$ 2.000.000
182	Nohora Janneth Buitrago Beltran	Cédula de Ciudadanía	39767233	Missia Store	\$ 3.000.000
183	Yennifer Vanessa Cobos Coronel	Cédula de Ciudadanía	1023942710	Jirafit Colombia	\$ 3.000.000
184	Wilson Alveiro Páez Espinel	Cédula de Ciudadanía	11256851	Retablos A & M	\$ 2.000.000
185	Hector Julio Arciniegas Sandoval	Cédula de Ciudadanía	79511865	Hars Colegial	\$ 2.000.000
186	Fredy Alberto Alvarez Gonzalez	Cédula de Ciudadanía	80131496	Gucchano Graphic Design	\$ 3.000.000
187	Juan David Quevedo Murcia	Cédula de Ciudadanía	1013599791	Digicell.Jd	\$ 2.000.000
188	James Enrique Ospina De La Pava	Cédula de Ciudadanía	1031149797	Confecciones Madelap	\$ 1.000.000
189	Erika Mayerly Bernal Nivia	Cédula de Ciudadanía	1033733689	Diseños Mab 1987	\$ 2.000.000
190	María Del Carmen Quintero González	Cédula de Ciudadanía	52099308	Tejidos Genially	\$ 2.000.000
191	Maritza Yulie Gonzalez Rincon	Cédula de Ciudadanía	1023020423	Jg	\$ 2.000.000
192	Fanny Jiselth Prieto	Cédula de Ciudadanía	52066698	Mercado Campesino	\$ 1.000.000
193	Maria Fernanda Bustos Lagos	Cédula de Ciudadanía	1019148826	Art " Buzos Personalizados"	\$ 2.000.000
194	Martha Mireya Vasquez Motta	Cédula de Ciudadanía	51575600	Creaciones Martha	\$ 2.000.000
195	Merceth O Urieles Obesos	Cédula de Ciudadanía	63474182	Manuriso	\$ 2.000.000
196	Gloria Esperanza Becerra Sanchez	Cédula de Ciudadanía	52013186	Donde Kiké	\$ 1.000.000
197	Miryan Ruth Cruz Mendoza	Cédula de Ciudadanía	30004364	Tienda Esquina	\$ 1.000.000
198	Maria Amparo Romero Romero	Cédula de Ciudadanía	41731166	Emprendimiento Productiva	\$ 1.000.000
199	Jose Beimar Barrero Barrera	Cédula de Ciudadanía	80807157	Confecciones Dylan Y Sara	\$ 3.000.000
200	Blanca Lucia Cruz Jimenez	Cédula de Ciudadanía	51979213	Todocoser Myl Spor	\$ 2.000.000
201	Marisela Rubio Murillo	Cédula de Ciudadanía	28549192	Fabrica De Muebles Y Tocadores Mr	\$ 2.000.000
202	Floricelda Castro Acosta	Cédula de Ciudadanía	34675851	Confecciones	\$ 1.000.000

### Resolución No. 118 de 2023

**Por medio de la cual se aprueba la capitalización a unos beneficiarios con recursos no reembolsables del Programa Bogotá Productiva Local – Impulso Local y se establecen otras disposiciones.**

203	Nohora Maria Gaitan Martinez	Cédula de Ciudadanía	39780584	Bolboreta50	\$ 3.000.000
204	Luz Dary Ducuara Hernandez	Cédula de Ciudadanía	51987574	Camer`D	\$ 3.000.000
205	Ayda Jinneth Aldana Suarez	Cédula de Ciudadanía	52243941	Kautivos Jeans	\$ 3.000.000
206	Florielis Alarcon Tabares	Cédula de Ciudadanía	65814203	Flor Alarcon Salon De Belleza	\$ 2.000.000
207	Fredy Eduardo Villate Torres	Cédula de Ciudadanía	79657971	Fev	\$ 2.000.000
208	Luis Anderson Lucero Gomez	Cédula de Ciudadanía	80751051	Muebles Bright Star	\$ 2.000.000
209	Cindy Julieth Garcia Suarez	Cédula de Ciudadanía	1010188842	Carpintero	\$ 2.000.000
210	John Edilson Gonzalez Montaño	Cédula de Ciudadanía	1022328536	Iroko Diseños Integrales	\$ 3.000.000
211	Angie Paola Martínez Maestre	Cédula de Ciudadanía	1023935502	Droguería La Receta	\$ 2.000.000
212	Deysi Carolina Bayona Morales	Cédula de Ciudadanía	1032358449	House Of The Bboy	\$ 3.000.000
213	Jhonatan Aldemar Rodriguez Alba	Cédula de Ciudadanía	1033679501	Remodelaciones Jero	\$ 2.000.000
214	Ana Paola Valles Martinez	Cédula de Ciudadanía	1033735174	Chicken King	\$ 3.000.000
215	Claudia Rocio Plaza Cardenas	Cédula de Ciudadanía	52027754	Lavaseco Y Variedades D Rocio	\$ 1.000.000
216	Yolanda Sofia Núñez Parra	Cédula de Ciudadanía	57427475	Proaseocol Sas	\$ 3.000.000
217	Lizeth Dayana Muñoz Andela	Cédula de Ciudadanía	1004251464	Bat (Buenartelas)	\$ 2.000.000
218	Leidy Milena Lozano Gamboa	Cédula de Ciudadanía	1022388564	Pretty Nails	\$ 1.000.000
219	Diego Esteban Rios Rodriguez	Cédula de Ciudadanía	1024567146	Konigestore	\$ 1.000.000
220	Daniel Esteban Barco Yepes	Cédula de Ciudadanía	1030651531	Deby	\$ 2.000.000
221	Paula Vanessa Ortega Piñeros	Cédula de Ciudadanía	1030694365	Papelería Luna Y Mar Jp	\$ 2.000.000
222	Martha Cecilia González Ramírez	Cédula de Ciudadanía	24867721	La Cosecha Mv	\$ 2.000.000
223	Isabel Cristina Tibana Benites	Cédula de Ciudadanía	27605465	Tienda Chavela	\$ 1.000.000
224	Johanys Sanchez Ramirez	Cédula de Ciudadanía	1012342004	Marggie Exclusive	\$ 2.000.000
225	Erika Yesenia Rubio Herrera	Cédula de Ciudadanía	35530956	Titanes Connexio Sas - Retotitanes	\$ 3.000.000
226	Flor Clareth Ceron Montenegro	Cédula de Ciudadanía	36376875	Clarc Arte Y Costura	\$ 2.000.000
227	Ana Rubiela Moreno Galindo	Cédula de Ciudadanía	39721784	Marroquinera V&M	\$ 3.000.000
228	Yamile Alexandra Camargo Beltran	Cédula de Ciudadanía	39761477	Naturalplanet	\$ 2.000.000
229	Graciela Edit Tellez Martinez	Cédula de Ciudadanía	51669835	Variedades Edit	\$ 1.000.000
230	Beidy Bardoc Gómez Medina	Cédula de Ciudadanía	52105805	Tienda De Mascotas D'Pelos	\$ 2.000.000
231	Martha Isabel Sanchez Sabogal	Cédula de Ciudadanía	52173289	Amadeus	\$ 2.000.000

### Resolución No. 118 de 2023

**Por medio de la cual se aprueba la capitalización a unos beneficiarios con recursos no reembolsables del Programa Bogotá Productiva Local – Impulso Local y se establecen otras disposiciones.**

232	Martha Ines Vanegas Sarmiento	Cédula de Ciudadanía	52315701	Club De Los Peludos,	\$ 1.000.000
233	Anasael Anasael Cruz Cruz	Cédula de Ciudadanía	52320122	Pc Copy	\$ 3.000.000
234	Marcela Medina Mateus	Cédula de Ciudadanía	52437494	Mafetex	\$ 2.000.000
235	Stella Sanchez Tacuma	Cédula de Ciudadanía	52468684	Pañalera D'Kamilin	\$ 1.000.000
236	Luz Angela Vasquez Herrera	Cédula de Ciudadanía	52523050	Papeleria Golin	\$ 3.000.000
237	Amparo Ruiz Guzmán	Cédula de Ciudadanía	52739412	Amars Estilo Y Moda, Confeccion De Chaquetas	\$ 3.000.000
238	Yerly Maritza Cruz Rodriguez	Cédula de Ciudadanía	52825476	Vibra Positiva	\$ 3.000.000
239	Myriam Stella Acevedo Muñoz	Cédula de Ciudadanía	39717855	La Chiky	\$ 2.000.000
240	Nubia Cristina Bejarano Prieto	Cédula de Ciudadanía	51811020	Nuriel Tejidos Y Accesorios	\$ 2.000.000
241	Edgar Augusto Quintero Avelino	Cédula de Ciudadanía	79449436	Guitarras Quintero	\$ 1.000.000
242	Carlos Fernando Cardenas Feria	Cédula de Ciudadanía	11316069	Los Fer Supplies	\$ 2.000.000
243	Luz Aurora Peñalosa Rodriguez	Cédula de Ciudadanía	35379401	Calzado Andaluzz	\$ 2.000.000
244	Cecilia Pinzon Sierra	Cédula de Ciudadanía	37944709	Comercialización De Productos Citofonos, Y Servicios Tecnicos	\$ 1.000.000
245	Adriana Sanchez Duque	Cédula de Ciudadanía	39648449	Moving Solutions Farma	\$ 1.000.000
246	Olga Lucia Martin Camargo	Cédula de Ciudadanía	39652583	Confecciones Julieta	\$ 1.000.000
247	Dora Enith Castrillon Collo	Cédula de Ciudadanía	39796689	Modisteria Enith	\$ 2.000.000
248	Fanny Mercedes Garcia Valderrama	Cédula de Ciudadanía	41773903	Diseño Y Moda Fanny	\$ 2.000.000
249	Christy Rocio Camacho Becerra	Cédula de Ciudadanía	46669293	New Way	\$ 2.000.000
250	Sandra Milena Chacon Beltran	Cédula de Ciudadanía	52036480	Millenium	\$ 1.000.000
251	Daisy Janneth Morales Sánchez	Cédula de Ciudadanía	52219176	Quyncha Artesana Detucolombia	\$ 3.000.000
252	Diana Alexandra Mendoza Jiménez	Cédula de Ciudadanía	52317885	Lau Tienda	\$ 2.000.000
253	Mauricio Aguirre Sarmiento	Cédula de Ciudadanía	79299897	Club De Coco	\$ 1.000.000
254	Jenny Paola Buitrago Betancourt	Cédula de Ciudadanía	1012394766	Luana Cabu	\$ 2.000.000
255	Wilmer Alexander Garcia Cholo	Cédula de Ciudadanía	80076920	Milword	\$ 2.000.000
256	Yenith Natalia Hernandez Ariza	Cédula de Ciudadanía	1030666711	Moda Store N.A	\$ 1.000.000
257	Nora Rocio Forero Sombredero	Cédula de Ciudadanía	52738906	Sombredero Colombia	\$ 3.000.000
258	Juan Sebastian Calderon Hernandez	Cédula de Ciudadanía	1032500558	Empower Fit	\$ 1.000.000
259	Diana Patricia Gavilan Sanchez	Cédula de Ciudadanía	52520144	Zafiro	\$ 2.000.000

### Resolución No. 118 de 2023

**Por medio de la cual se aprueba la capitalización a unos beneficiarios con recursos no reembolsables del Programa Bogotá Productiva Local – Impulso Local y se establecen otras disposiciones.**

260	Diana Maritza Buitrago Beltran	Cédula de Ciudadanía	52776635	Hycha	\$ 2.000.000
261	Sandra Viviana Moreno Aponte	Cédula de Ciudadanía	53113789	Savimo Gráfica Creativa	\$ 2.000.000
262	Jesús María De La Hoz Morales	Cédula de Ciudadanía	8665158	Villa Moda	\$ 1.000.000
263	Martha Cecilia Diaz Rodas	Cédula de Ciudadanía	27461602	hilos y lanas	\$ 2.000.000
264	Maria Cecilia Ariza Paez	Cédula de Ciudadanía	37626544	Lavaseco Villa Del Sur	\$ 2.000.000
265	Yudy Stella Ordoñez Ruiz	Cédula de Ciudadanía	39539104	Jly Confecciones	\$ 1.000.000
266	Silvia Yobana Rayo Cortes	Cédula de Ciudadanía	39765578	Block Juvenil Medio Comunitario	\$ 3.000.000
267	María Transito Castro Gómez	Cédula de Ciudadanía	41306097	Crochetoy16	\$ 1.000.000
268	Ana Yaneth Diaz Moreno	Cédula de Ciudadanía	51550746	Creaciones Samfall	\$ 2.000.000
269	Magdalena Suarez Tautiva	Cédula de Ciudadanía	51774108	Confecion Ropa Interior Magda Karim	\$ 2.000.000
270	Luz Myriam Londoño Estrada	Cédula de Ciudadanía	51782283	Sala de belleza SHARON'S	\$ 3.000.000
271	Martha Irene Marin Vasquez	Cédula de Ciudadanía	51840913	Muñecos, Peluches Y Lencería Mimosos	\$ 2.000.000
272	Rosalba Reina Gil	Cédula de Ciudadanía	51895825	La Roca	\$ 1.000.000
273	Encarnación Camelo Herrera	Cédula de Ciudadanía	51958578	Cigarrería Y Pinchos Jachy	\$ 1.000.000
274	Janeth Huertas Moreno	Cédula de Ciudadanía	52030196	Comidas Rápidas Y Empanadas Yahuer	\$ 1.000.000
275	Maria Patricia Roza	Cédula de Ciudadanía	52060982	Sala De Belleza María José	\$ 2.000.000
276	María Elizabeth Martinez Espitia	Cédula de Ciudadanía	52069970	Meme Creaciones	\$ 2.000.000
277	Luz Miriam Mayorga Ocampo	Cédula de Ciudadanía	52169137	Jugos Miriam	\$ 2.000.000
278	Maria Elisa Tavera Ayala	Cédula de Ciudadanía	52214229	Arte Y Diseño Sebastián Cocinas Integrales	\$ 2.000.000
279	Judith Mariela Moreno Camargo	Cédula de Ciudadanía	52274234	Salsamentaria Primicias	\$ 2.000.000
280	Sandra Patricia Sanchez Maldonado	Cédula de Ciudadanía	52282685	Papelería	\$ 2.000.000
281	Edwin Julian Casallas Soto	Cédula de Ciudadanía	79214160	Tiendas Aki - fabricación prendas de vestir	\$ 3.000.000
282	Froilan Agustin Serrano Lopez	Cédula de Ciudadanía	79789987	Marroquinería Fs.	\$ 1.000.000
283	Jose Gregorio Romero Vallejo	Cédula de Ciudadanía	79963302	Confecciones Luz Dary	\$ 2.000.000
284	Jhon Alexander Sabogal Torres	Cédula de Ciudadanía	97446254	Jas Mb	\$ 3.000.000
285	Johana Catalina Murcia Vargas	Cédula de Ciudadanía	1000707767	Arepas Premium	\$ 2.000.000
286	Juan Esteban Ramirez Lopez	Cédula de Ciudadanía	1001065096	Trompitas Sanas	\$ 1.000.000
287	Javier Steven Casella Matiz	Cédula de Ciudadanía	1010223659	Hannu App	\$ 3.000.000
288	Yency Jimena Perez Moscoso	Cédula de Ciudadanía	1013683377	Jeremmykids	\$ 2.000.000

### Resolución No. 118 de 2023

**Por medio de la cual se aprueba la capitalización a unos beneficiarios con recursos no reembolsables del Programa Bogotá Productiva Local – Impulso Local y se establecen otras disposiciones.**

289	John Eduard Gómez Motta	Cédula de Ciudadanía	1015443083	Gomera Gafas	\$ 2.000.000
290	Juan Pablo Prieto Cardenas	Cédula de Ciudadanía	1022389153	Mimi Baby Home	\$ 3.000.000
291	Sandra Milena Vargas Acosta	Cédula de Ciudadanía	1022942513	Confecciones Micas	\$ 2.000.000
292	Ingrid Estefanía Bejarano	Cédula de Ciudadanía	1022974163	Ingrid Bejarano Esteticista	\$ 2.000.000
293	Diana Solangie Ramos Rojas	Cédula de Ciudadanía	1023003623	Children At Home	\$ 2.000.000
294	Jhonatan Adolfo González Quintero	Cédula de Ciudadanía	1023006169	Pet Shop Scooby Doo	\$ 1.000.000
295	Johanna Marcela Santana Camacho	Cédula de Ciudadanía	1023020897	Tienda La Esquina	\$ 1.000.000
296	Cristian Felipe Zapata Hernández	Cédula de Ciudadanía	1023936909	Zaher Confecciones	\$ 2.000.000
297	Brayan Andres Gonzalez Gordillo	Cédula de Ciudadanía	1023956105	Papelería Y Miscelanea Juanlu	\$ 1.000.000
298	Aleideyen Rodriguez Ardila	Cédula de Ciudadanía	1023959909	Venta De Tintos Y Aromaticas	\$ 1.000.000
299	Fredy Alexander Castro Herrera	Cédula de Ciudadanía	1024478834	Luxury Fragances Sas	\$ 1.000.000
300	Wilmer Jhonathan Garzón Gomez	Cédula de Ciudadanía	1024506195	Jggraphicconcept	\$ 1.000.000
301	Linda Mariana Narváez Castro	Cédula de Ciudadanía	1024565800	Lasegunda.Mano	\$ 2.000.000
302	Anyela Patricia Rincón Beltrán	Cédula de Ciudadanía	1024582590	M. Sterling	\$ 2.000.000
303	Diana Carolina Ramirez Mache	Cédula de Ciudadanía	1024597383	Satélite Guarnición	\$ 2.000.000
304	Diego Fernando Urrego Buitrago	Cédula de Ciudadanía	1026257651	Comidas Rapidas Catdog	\$ 2.000.000
305	Jacqueline Vergara Hernández	Cédula de Ciudadanía	1033702266	Surti Tienda Mis Ángeles	\$ 2.000.000
306	Lizeth Mayerly Vargas Vivas	Cédula de Ciudadanía	1033771957	Confecciones Maya'S	\$ 2.000.000
307	Magdalive Barbosa Cruz	Cédula de Ciudadanía	1069746544	Ditortas	\$ 2.000.000
308	Jorge Leomar Villalba Colmenarez	Cédula de Ciudadanía	1140425307	Naguará Postres	\$ 3.000.000
309	Bercely Ariza	Cédula de Ciudadanía	4236726	Confección Vachellin	\$ 3.000.000
310	Aura Edilza Mojica Mojica	Cédula de Ciudadanía	23912986	El Encanto De Milu, Detalles Sorpresa	\$ 2.000.000
311	Luz Amparo Trejos Henao	Cédula de Ciudadanía	25081281	Jardin Infantil Senderos De Sabiduria	\$ 2.000.000
312	Delfina Reyes Gonzalez	Cédula de Ciudadanía	37695899	Muebles & Accesorios Carpediem	\$ 3.000.000
313	Ana Margarita Mesa Saavedra	Cédula de Ciudadanía	46454120	Jeia, Joyas, Arte Y Diseño	\$ 2.000.000
314	Eugenia Liber Vera .	Cédula de Ciudadanía	51768513	Liberarte	\$ 2.000.000
315	Gloria Isabel Escobar	Cédula de Ciudadanía	51833172	Confecciones Chavela	\$ 3.000.000
316	Martha Cecilia Lache Siatova	Cédula de Ciudadanía	51904919	J M Joyeria Y Relojeria	\$ 3.000.000
317	Andrea Elizabeth Martínez Martínez	Cédula de Ciudadanía	52160316	Peluquería Andreastile	\$ 1.000.000



### Resolución No. 118 de 2023

**Por medio de la cual se aprueba la capitalización a unos beneficiarios con recursos no reembolsables del Programa Bogotá Productiva Local – Impulso Local y se establecen otras disposiciones.**

318	Yobana Patarroyo Gamez	Cédula de Ciudadanía	52308387	Pasteles Y Empanadas La Misericordia	\$ 3.000.000
319	Costansa Liliana Avila Vargas	Cédula de Ciudadanía	52436506	Agromaskotas Veterinaria	\$ 3.000.000
320	Maria Leopoldina Otavo Ducuara	Cédula de Ciudadanía	52556040	Tamalería Juancho	\$ 3.000.000
321	Maria Gloria Ribero Duran	Cédula de Ciudadanía	52588252	Mobiles Gloria	\$ 2.000.000
322	Paola Andrea Martinez Rodriguez	Cédula de ciudadanía	52737210	Papelería Y Cafe Internet Mike Wazowski	\$ 2.000.000
323	Rocio . Rodríguez Tavera	Cédula de Ciudadanía	52968117	Decoraciones D&E	\$ 3.000.000
324	Ana Julieth Forero Cabrera	Cédula de Ciudadanía	52974825	Yuyito Crea, Confeccion De Pijamas,	\$ 3.000.000
325	Gloria Yuliana Torres Diaz	Cédula de Ciudadanía	53084391	Más Que Suculenta	\$ 2.000.000
326	Lugdy Gonzalez Poscue	Cédula de Ciudadanía	1019007473	Aires Del Sumapaz	\$ 2.000.000
327	Paula Alejandra Yopasa Cárdenas	Cédula de Ciudadanía	1019100714	Suas Uba	\$ 2.000.000
328	Angely Sandoval Gavilan	Cédula de Ciudadanía	1019983750	Amazing Surprises	\$ 2.000.000
329	Camilo Torres Rios	Cédula de Ciudadanía	1022938437	Embutidos Re"Llenos	\$ 3.000.000
330	Esperanza Huertas Mendoza	Cédula de Ciudadanía	52081110	Cortinas Y Textiles	\$ 2.000.000
331	Sandra Yaneth Rojas Cubillos	Cédula de Ciudadanía	52206315	Darling Realiza Empaque De Regalos	\$ 2.000.000
332	Sandra Milena Rodríguez Alba	Cédula de Ciudadanía	52209789	Creaciones Vélez Rodríguez	\$ 2.000.000
333	Myriam Murcia Cruz	Cédula de Ciudadanía	52210117	Mi Casa	\$ 2.000.000
334	Luz Angela Sabogal Sanchez	Cédula de Ciudadanía	52236390	Ropa Y Juguetería	\$ 1.000.000
335	Maria Del Rosario Redondo Rodriguez	Cédula de Ciudadanía	52237657	Garrunos Pet Grooming	\$ 2.000.000
336	Giovanna Edith Rodriguez Ballen	Cédula de Ciudadanía	52272872	"Iguana-Na"	\$ 3.000.000
337	Ana Cristina Callejas Rincón	Cédula de Ciudadanía	52634433	Mascotas	\$ 2.000.000
338	Rosalba Rodríguez Nova	Cédula de Ciudadanía	52907459	Chenova	\$ 2.000.000
339	Leybi Yuliana Diaz Aguirre	Cédula de Ciudadanía	53073487	Sofi Love	\$ 1.000.000
340	Daniela Patricia García Fonseca	Cédula de Ciudadanía	1013659399	Zapatillas 2117	\$ 2.000.000
341	Diana Milena Bernal Nieto	Cédula de Ciudadanía	1022362146	Cejas Y Pestañas Milena Bernal	\$ 2.000.000
342	Daney Cuadros Camacho	Cédula de Ciudadanía	1024511935	Daniespress	\$ 3.000.000
343	David Elías Velásquez Quintero	Cédula de Ciudadanía	1032428945	Tejidos Rolo	\$ 2.000.000

**PARÁGRAFO:** Para los casos contemplados en el marco de la Calamidad Pública declarada mediante Decreto Distrital No 513 del 14 de noviembre de 2022, aprobar la capitalización con recursos no reembolsables a través de un único desembolso del 100% del valor asignado, a los beneficiarios relacionados a continuación

### Resolución No. 118 de 2023

**Por medio de la cual se aprueba la capitalización a unos beneficiarios con recursos no reembolsables del Programa Bogotá Productiva Local – Impulso Local y se establecen otras disposiciones.**

Código	Nombre empresario	Tipo de D.I.	No. de D.I.	Nombre de la unidad productiva	Monto de capitalización
1	Federico Leon Alvarez De Soto	Cédula de Ciudadanía	81720373	El Chori Churrúa Sas	\$ 3.000.000
2	Carmen Irene Reyes Gañan	Cédula de Ciudadanía	1094948656	Heladería La Rochella	\$ 3.000.000
3	Kenly Paola Chavez Valdiri	Cédula de Ciudadanía	1020736894	Droguería Fontifama1	\$ 3.000.000
4	Mauricio Alejandro Forero Espejo	Cédula de Ciudadanía	1013602122	Tienda La Isabella	\$ 3.000.000
5	Yenny Angelica Palacios Reyes	Cédula de Ciudadanía	52713088	Donde Gian C	\$ 3.000.000
6	Rosa Ligia Reyes De Rodríguez	Cédula de Ciudadanía	35459798	Distribuidora De Piedras Naturales	\$ 3.000.000
7	Sonia Haydee Delgadillo Barrera	Cédula de Ciudadanía	52425378	Restaurante Asi De Simple	\$ 3.000.000
8	Jhon Jairo Saenz Gabanzo	Cédula de Ciudadanía	1023890624	Gran Soldador	\$ 3.000.000
9	Julian Camilo Muete Moreno	Cédula de Ciudadanía	1010007322	Panadería Altos Del Cabo	\$ 3.000.000
10	Olga Maria Guerrero Bernal	Cédula de Ciudadanía	39688245	Miscelánea Y Papelería Variedades Olga	\$ 3.000.000
11	Maria Nelcy Leon Peña	Cédula de Ciudadanía	35508867	La Esquina De La Paisa	\$ 3.000.000
12	Anyit Maribel Rodriguez Cruz	Cédula de Ciudadanía	1071167052	Tienda Donde Mary	\$ 3.000.000
13	Camilo Andres Ortiz Ballesteros	Cédula de Ciudadanía	80927475	Hikari Decoración	\$ 3.000.000
14	Jaime Andres Figueroa Castaño	Cédula de Ciudadanía	1001298545	All Bikes	\$ 3.000.000
15	Arbey De Jesus Bustos Morales	Cédula de Ciudadanía	4065242	Cerrajería Arbey	\$ 3.000.000
16	Nelson Evid Portela	Cédula de Ciudadanía	93360450	Bicimotos Portela	\$ 3.000.000
17	Diana Milena Ortega Novoa	Cédula de Ciudadanía	1018404580	Arachis Granolas Y Snack	\$ 3.000.000
18	Luz Alejandra Romero Reyes	Cédula de Ciudadanía	1071170649	Platanía	\$ 3.000.000
19	Germán Leonardo Manrique Torres	Cédula de Ciudadanía	1015397406	Kreador	\$ 3.000.000
20	Laura Del Sol Rubio Espitia	Cédula de Ciudadanía	1054091051	El Boticario Veterinario	\$ 3.000.000
21	Ana Maria Camacho De Camacho	Cédula de Ciudadanía	41405695	Heladería C.C.	\$ 3.000.000
22	José Plinio Acevedo Vargas	Cédula de Ciudadanía	72326841	Tienda Jose	\$ 3.000.000
23	Martha Janneth Perez Medina	Cédula de Ciudadanía	51975391	Urban Shop #106	\$ 3.000.000
24	Gina Marcela Rodriguez Perez	Cédula de Ciudadanía	1018416460	Urban Shop Kids	\$ 3.000.000
25	Brayan Camilo Niño Ortiz	Cédula de Ciudadanía	1018506989	Cafe Bar Cuatro Esquinas	\$ 3.000.000
26	Abelardo Velandia Barreto	Cédula de Ciudadanía	3227755	La Liebre	\$ 3.000.000
27	Nelson Torres Pedraza	Cédula de Ciudadanía	1071164382	Vivero Los Alpes	\$ 3.000.000

**Resolución No. 118 de 2023**

**Por medio de la cual se aprueba la capitalización a unos beneficiarios con recursos no reembolsables del Programa Bogotá Productiva Local – Impulso Local y se establecen otras disposiciones.**

28	José Jairo Torres Bocanegra	Cédula de Ciudadanía	79285641	Zoosalud Medical Sas	\$ 3.000.000
29	Hermes Báez Lizarazo	Cédula de Ciudadanía	19346656	Metlicas Baez	\$ 3.000.000
30	Cristhian Erick Fonseca Cortes	Cédula de Ciudadanía	1020762175	Cancha Sintetica Futbol 5 Joga Bonito	\$ 3.000.000
31	Maria Fanny Amado Alvarez	Cédula de Ciudadanía	35220075	Foto Charles Estudio Fotografico	\$ 3.000.000
32	Maria Lumelina Sánchez	Cédula de Ciudadanía	51761701	Sastreria Mary	\$ 3.000.000
33	Mara Samanda Mendez Roa	Cédula de Ciudadanía	52269669	Remates Marisol	\$ 3.000.000
34	Luis Enrique Machuca Pachon	Cédula de Ciudadanía	79235135	Servicio Eléctrico Automotriz	\$ 3.000.000
35	Adela Hurtado	Cédula de Ciudadanía	52274593	Comidas Rapidas Doña Adela	\$ 3.000.000
36	Juan Miguel Pardo Contreras	Cédula de Ciudadanía	74242753	El Brazon Dorado Jp	\$ 3.000.000
37	Nora Esperanza Torres Diaz	Cédula de Ciudadanía	51896369	Variedades Nora	\$ 3.000.000
38	Mary Lola Benítez Abril	Cédula de Ciudadanía	24089571	Alquiler De Disfraces	\$ 3.000.000
39	Anyelo Antonio Bosigas Zapata	Cédula de Ciudadanía	1018447040	Ketchup	\$ 3.000.000
40	Andrés Fernando Sánchez Ascensio	Cédula de Ciudadanía	79908126	Cafe Converso	\$ 3.000.000
41	Sindy Gisele Manrique Torres	Cédula de Ciudadanía	1015426103	Perfect Nails	\$ 3.000.000
42	Eriberto Chaves Buitrago	Cédula de Ciudadanía	19312445	Refrigeracion Eriberto Chaves Buitrago	\$ 3.000.000
43	Yuliana Andrea Lopez Campo	Cédula de Ciudadanía	1071171881	Nova Store	\$ 3.000.000
44	María Aurora Molina Robayo	Cédula de Ciudadanía	51857231	Supermercado Las Fuentes	\$ 3.000.000
45	Andres Ricardo Ramirez Ciendua	Cédula de Ciudadanía	1018498156	Barber Shop	\$ 3.000.000
46	Reinel Reinel Caro Serrano	Cédula de Ciudadanía	13706942	Panaderia Caro Serrano	\$ 3.000.000
47	Hugo Orlando Chaparro Avella	Cédula de Ciudadanía	9521389	Garabatos En Madera	\$ 3.000.000
48	Carmen Lucrecia Lugo Hurtado	Cédula de Ciudadanía	52453905	Chaza Carmenluchi	\$ 3.000.000
49	Saul Pérez Martinez	Cédula de Ciudadanía	12258394	Indumetalicas Sm	\$ 3.000.000
50	Karen Audrey Sánchez Quintero	Cédula de Ciudadanía	1018433914	Quesos La Cima	\$ 3.000.000
51	Edgar Mauricio Montaña Hernandez	Cédula de Ciudadanía	1031129131	Mh Ciclismo	\$ 3.000.000
52	German Alonso Forero Garcia	Cédula de Ciudadanía	1072446350	Panaderia La Especial Mac Pan	\$ 3.000.000
53	Frainer Julian Jiménez Rondon	Cédula de Ciudadanía	1018502354	Hidratapunto	\$ 3.000.000
54	Jose Manuel Sánchez	Cédula de Ciudadanía	19211897	Taller Don José	\$ 3.000.000
55	Niyireth Tavera Láserna	Cédula de Ciudadanía	1109005866	Tienda Matias	\$ 3.000.000

**Resolución No. 118 de 2023**

**Por medio de la cual se aprueba la capitalización a unos beneficiarios con recursos no reembolsables del Programa Bogotá Productiva Local – Impulso Local y se establecen otras disposiciones.**

56	Alberto Javier Correa	Cédula de Ciudadanía	80425644	Cyv Ornamentacion Y Construccion	\$ 3.000.000
57	Lizeth Tatiana Cortes Munevar	Cédula de Ciudadanía	1055650664	Taller De Motos Motoloco	\$ 3.000.000
58	Fredy Enrique Ramos Reyes	Cédula de Ciudadanía	1020808644	Piramishot	\$ 3.000.000
59	Rosalba Orjuela Barragan	Cédula de Ciudadanía	39691970	El Rancho De Rosi	\$ 3.000.000
60	Luis Orlando Palacios	Cédula de Ciudadanía	19334825	El Sazón De Los Palacios	\$ 3.000.000
61	Ana Rosaura Delgadillo Carreño	Cédula de Ciudadanía	41503318	Autolavado Gt	\$ 3.000.000
62	Adriana Milena Rodríguez Garzón	Cédula de Ciudadanía	53011924	Distrimat Bogota Sas	\$ 3.000.000
63	Miguel António Liz Diaz	Cédula de Ciudadanía	19341810	Cotinas El Chico	\$ 3.000.000
64	Carlos Oyofre Vásquez Pulido	Cédula de Ciudadanía	79182082	Cabalgatas Bonanza	\$ 3.000.000
65	Briyith Vásquez Hernández	Cédula de Ciudadanía	1071170013	Cabalgatas El Gran Chalan	\$ 3.000.000
66	Diana María Guarín Guerrero	Cédula de Ciudadanía	1018412338	Alto De Patios	\$ 3.000.000
67	Hernando Agudelo Chavez	Cédula de Ciudadanía	80166020	Mirador Sabotagge	\$ 3.000.000
68	Helmer Enrique Luna Salazar	Cédula de Ciudadanía	93391732	Fabrica Y Reparacion De Muebles Y Rattan Luna	\$ 3.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer como criterio para asegurar la correcta inversión del recurso de capitalización, la constitución obligatoria de una garantía de cumplimiento previa a la dispersión del recurso por cada uno de los beneficiarios relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Autorizar los desembolsos a los beneficiarios antes relacionados, una vez PROPAIS haya aprobado las pólizas que cubran las posibles reclamaciones por el incumplimiento del propietario del micronegocio a las disposiciones previstas en este acto administrativo y a los términos y condiciones de la convocatoria, la cual deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, a favor de Bogotá D.C. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico NIT. 899999061-9 y/o la Corporación para el Desarrollo de las Microempresas – Propais Nit. 800.250.713-7, cuya vigencia será por el plazo de ejecución del Convenio y seis (6) meses más contados a partir de la expedición del presente acto administrativo, por una suma asegurada equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del recurso de capitalización.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor correspondiente a la prima de seguros será descontado del monto de capitalización otorgado en el marco del programa de conformidad con el compromiso suscrito por el beneficiario en la Carta de Compromiso.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** En desarrollo del Programa BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL, el propietario del micronegocio mantendrá vigente la póliza para cubrir cualquier evento de incumplimiento imputable al beneficiario de la capitalización.



## Resolución No. 118 de 2023

**Por medio de la cual se aprueba la capitalización a unos beneficiarios con recursos no reembolsables del Programa Bogotá Productiva Local – Impulso Local y se establecen otras disposiciones.**

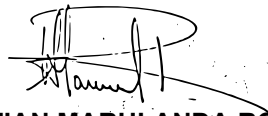
**ARTÍCULO CUARTO:** En caso que el propietario del micronegocio no finalice el programa BOGOTÁ PRODUCTIVA LOCAL - IMPULSO LOCAL o no haga un uso correcto de la capitalización, deberá reembolsar el monto recibido a favor de la SDDE a través de PROPAIS como aliado ejecutor del programa, mediante el procedimiento que se determine para tal fin, el cálculo del valor a reembolsar será la suma de los recursos que no haya soportado de acuerdo al plan de inversión presentado y aprobado, más los costos directos e indirectos que se determinen.

**ARTÍCULO QUINTO:** El trámite de reclamación ante la aseguradora en caso de incumplimiento de las disposiciones legales por parte de los beneficiarios del programa, será a cargo de la Corporación para el Desarrollo de las Microempresas – PROPAIS en calidad de aliado ejecutor del convenio.

**ARTÍCULO SEXTO:** Publicar la presente Resolución en la página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Dada en Bogotá, D.C. a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil veintitrés 2023.

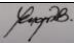
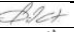

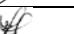
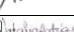
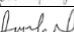
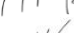
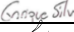
### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**SEBASTIAN MARULANDA ROBLEDO**

Subsecretario De Despacho

Ordenador del Gasto – Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Ingrid Mabel Beltrán – PE 222-27 Subd. Emprendimiento y Negocios	
	Helber Silva C. / Profesional Universitario / Subd. de Financiamiento e Inclusión Financiera	
	Harold Arturo Pachón Molina – Abogado Contratista / Subd. de Financiamiento e Inclusión Financiera	
	Maricela Zabaleta Larios – Abogada contratista - Subd. Emprendimiento y Negocios	
Revisó	Natalia Rodríguez Pinzón - Subdirectora de Emprendimiento y Negocios	
	Angélica Solano Oliveros – Subdirectora de Financiamiento e Inclusión Financiera	
	William Eduardo García Machado – Director de Desarrollo Empresarial y Empleo	
	Enrique Silva Hurtado – Profesional Especializado Código 222 Grado 24	
	Lilyam Rodríguez – Abogada Contratista Subsecretaría de Despacho	
Aprobó	Sandra Flórez – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)- SDDE	